



Expediente
2021/2-IGEN

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2021 POR GENERACIÓN N° 2021/2-IGEN. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º.- Resolución de fecha 7 de diciembre de 2020, de la Directora General de Empleo y Formación. Servicio Valenciano de Ocupación y Formación LABORA. Certificado Expte. EMPUJU/2020/419/03, por importe de 61.283,85 euros para la contratación temporal (exceptuados los contratos formativos) a jornada completa de personas jóvenes.

2º.- Resolución de fecha 10 de julio de 2020, de la Directora General de Empleo y Formación. Servicio Valenciano de Ocupación y Formación LABORA. Certificado Expte. EMCORP/2020/245/03, por importe de 73.169,97 euros para la contratación de persona desempleadas de al menos 30 años de edad en el Programa de Iniciativa Social.

3º.- Resolución de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Directora General de Empleo y Formación, de concesión de una subvención por importe de 240.206,40€, de los que 219.662,40 corresponden a la contratación del personal directivo, docente y 10 alumnos trabajadores para el Taller de Empleo “Villa de Aspe VI” FOTAE/2020/2/03.

4º.- Resolución de fecha 17 de noviembre de 2020, de la Directora General de Empleo y Formación. Servicio Valenciano de Ocupación y Formación LABORA. Certificado Expte. ECOVID/2020/446/03, por importe de 158.341,23€, destinados a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, preferentemente desempleadas como consecuencia de la coyuntura derivada por la COVID19 para al desarrollo del Programa de Iniciativa Social.

5º.- Providencia de la concejalía de RRHH solicitando se efectúen los trámites oportunos para se realice generación de créditos para la anualidad 2021, por importe total de 446.796,64 euros.



6º.-19 de enero de 2021: Informe favorable de la Intervención.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 para 2021, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 4/2021 del Presupuesto prorrogado de gastos del ejercicio 2020 para 2021, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 446.796,64 euros, siendo su detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	SUBVENCIONES ADMN GRAL CV	61.283,85 €
			450	SUBVENCIONES ADMN GRAL CV	34.941,90 €
			450	SUBVENCIONES ADMN GRAL CV	219.662,80 €
			450	SUBVENCIONES ADMN GRAL CV	130.908,09 €
14 24105 13100	Salario EMPUJU 2020/2021	46.392,01 €			
14 24105 16002	Seguridad Social EMPUJU 2020/2021	14.891,84 €			
14 24106 13100	Salario programa EMCORP	26.380,97 €			
14 24106 16002	Seguridad Social programa EMCORP	8.560,93 €			
14 24102 13100	Salario Taller de Empleo "Villa de Aspe VI"	188.666,92 €			
14 24102 16002	Seguridad Social Taller de Empleo "Villa de Aspe VI"	30.995,88 €			
14 24107 13100	Salario programa ECOVID	98.612,50 €			
14 24107 16002	Seguridad Social programa ECOVID	32.295,59 €			
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>446.796,64 €</b>		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>446.796,64 €</b>

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13523647221607753376 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 20/01/2021 Hora: 19:27:47

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 21/01/2021 9:42:51

